I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 SEP 2015
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 2426
RETIRO:
VISTOS: 02 SET. 2015

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.

2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

3.- La Cotización presentada por el Proveedor, **"Karen Mackarena Sepúlveda Solis, Club 201 Restobar"** C.I 16.462.269-k.

4.- La necesidad de realizar la contratación de servicio de coctel servido para 40 personas, Programa Habitabilidad año 2014.

5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Articulo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es necesario la contratación de servicio de cóctel para 40 personas servido, con el motivo de cierre del "Programa Habitabilidad 2014".-

Qué; El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE,** la contratación de servicio de cóctel para 40 personas servido, Programa Habitabilidad 2014, al Proveedor "Karen Mackarena Sepúlveda Solis, Club 201 Restobar," **C.I 16.462.269-K.**

2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-000-060, ítem 1.2.2.8 colaciones para usuarios, por un monto de $ 323.000 IVA incluido, Programa Habitabilidad año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
EMILIA BADILLA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria

I. MUNICIPALIDAD RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/SMH/GBT/EBF/RCF/pcf